

2

Los Ministros Paternos: citaron a los S^{nos} Capitulares
y Sindico Personero para que conuengan al cabildo que
se debe celebrar a las diez oras de la mañana de mañana 28. del co
rriente, a las Casas del S^{to} Al. mayor, por la Indisposicion
para hacer presente una carta del S^{to} Provisor, y Fiscal
general de este obispado, venida a los Señores Comisarios
para que se deban las festividades de S^{to} Sebastian y S^{to}
Proque Personero de la Villa. Yella y Abril 27. del 788.

Yo do
Ante Arce

Juan^{co} Joseph
Proving